

POR CATALUNYA Y LA DEMOCRACIA

Catalunya, entidad nacional y jurídica, existe y existirá antes y después del primero de octubre, y su continuidad la garantiza, afortunadamente, la Historia y su voluntad de ser, reafirmando en la pervivencia y primacía del Derecho y de la democracia. Cataluña, heredera de la tradición jurídica más noble e irrenunciable, ha crecido en su entorno.

La reciente convocatoria hipotéticamente refrendaria no se fundamenta ni en el Estatuto, ni en la Constitución, ni en el Derecho Internacional. Al contrario, atenta a la esencia misma de la pervivencia del Estado de Derecho.

Por otra parte, las leyes que conducirían a una pretendida declaración de independencia permanecen escondidas a las fuerzas políticas del arco parlamentario que representan más de la mitad del pueblo catalán. Es un artificio que constituye una verdadera sustracción del ejercicio de la potestad legislativa propia de una nación civilizada y de una democracia madura.

Sustituir la razón democrática por el voluntarismo conducirá indefectiblemente a la perversión del sistema político, a la ruina de la concordia cívica, y la fractura de la sociedad catalana.

Es por todo esto, y por dignidad democrática, que pedimos la suspensión de la convocatoria de referéndum, dado que no se cumplen los requisitos imprescindibles para que sea democráticamente homologable.

Igualmente, con la misma convicción y el mismo sentimiento de urgencia, pedimos, a quienes tienen la legitimidad política para hacerlo, y en particular al Gobierno español, que se esfuercen al máximo para acordar soluciones positivas para Catalunya y para el conjunto de España.

Barcelona, junio de 2017